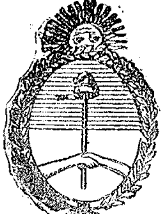
19780130



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de enero de 1978

NUMERO

23.841

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

...EO ...TINO "B"

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ferval Estancias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 312, del 15 de noviembre de 1976, y complementaria Nº 184, del 27 de junio de 1977, pasadas ante el escribano Amado N. Buira, a cargo del Registro Nº 13, de Tigre, los señores Julián Emilio Muro, argentino, casado, ingeniero mecánico electricista, de 57 años de edad, L.E. Nº 3.675.952, con domicilio en Urquiza Nº 254, 10 "J", Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Pedro Domingo Valle, argentino, abogado, de 31 años de edad, casado, D.N.I. Nº 8.242.234, con domicilio en Chacabuco Nº 1335, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; doña Beatriz Paleo, argentina, maestra normal, de 58 años de edad, casada, L.C. número 1.100.997, con domicilio en Urquiza Nº 254, 10 "J", Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y doña Susana Beatriz Muro, argentina, profesora, de 28 años de edad, casada, D.N.I. Nº 5.892.059, con domicilio en Chacabuco Nº 1335, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, convinieron en formalizar una Sociedad Anónima: Denominación: "FERVAL ESTANCIAS S.A.". — Domicilio Legal: Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal. — Objeto Social: a) Agropecuarias: la explotación directa de establecimientos agropecuarios de cuya propiedad podrá ser o no titular. — b) Comerciales: la compraventa, importación y exportación de artículos relacionados con la agricultura o ganadería. — c) Inmobiliaria: la compraventa de bienes inmuebles, urbanos y rurales y su administración, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; y ch) De Mandatos: administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto agropecuario e inmobiliario. — Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: el capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos por acción, de un peso valor nominal cada una. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Integrantes del Directorio: Presidente: Pedro Domingo Valle; Directoras Titulares: Beatriz Paleo y Susana Beatriz Muro. Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular: doctor Manuel Santiago Muro; y un Síndico Suplente: doctor Kelmen Gurutz Muro, por el término de un año. Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual. — Fecha de cierre del Ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860. — e.30|1 Nº 59.952 v.30|1|78

Rentop

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 2 de noviembre de 1977, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 2.685 del Registro número 522 de la Capital Federal, se constituyó RENTOP, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de diciembre de 1977, por Resolución Nº 7.408, con los siguientes socios: Juan Carlos Macome, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1940, casado, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.558.624, domiciliado en Sordeaux 1202, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Carmen Beatriz Macome, argentina, soltera, nacida el 13 de diciembre de 1928, empresaria, Libreta Cívica Nº 3.773.187, domiciliada en Ugarteche 2856, 2º piso, Capital Federal; María Elvira Macome de Insúa, argentina, nacida el 17 de febrero de 1937, hacendada, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.558.625, domiciliada en Lafinur 3149, 9º piso, Capital Federal; María Cristina Macome de Iotti, argentina, nacida el 10 de julio de 1942, casada, maestra, Libreta Cívica Nº 4.468.342, domiciliada en Libertad 1643, 4º piso, Capital Federal y Fernando Regino Macome, argentino, casado, nacido el 10 de junio de 1944, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.430.526, domiciliado en la Ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre. — Domicilio de la Sociedad: Ugarteche 2856, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comercial: Mediante el desmonte y movimiento de tierras, de predios propios y ajenos, con equipos y maquinarias de su propiedad o arrendadas. — Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Capital Social: $ 4.000.000, dividido en 40.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativos, endosables o no ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo y en igual número que los titulares. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico por tres años y un suplente por igual término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año: Presidente: Juan Carlos Macome. — Vicepresidente: Carmen Beatriz Macome. — Directores: María Elvira Macome de Insúa, María

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

EDICION DEL DIA: 30|1|78 (4 págs.)

Cristina Macome de Iotti y Fernando Regino Macome. — Síndico Titular: Eduardo Julio Enrique Grosso. — Síndico Suplente: Mario Hernán Cubria. — Raspado: Iotti: Vale. — Raspado: Domicilio: Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A" cinco votos.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favler Dubois, secretario.

$ 22.420 e.30|1 Nº 59.953 v.30|1|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Biain Atucha

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 617, de fecha 2 de octubre de 1972, que obra al folio 1.426, del Registro Notarial Nº 21, de la Capital Federal, autorizada por el escribano don Miguel A. Yaya, la señorita María Sabina Díaz, en su carácter de única socia slidaria de "BIAIN ATUCHA", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cede, vende y transfiere a favor de María Teresa Gómez de Luzurriaga, las cien (100) cuotas de capital solidario que tiene y le corresponde en la referida sociedad. — Esta cesión y transferencia se realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea por $ 1.000.-, importe que la cedente recibió en ese acto de manos de la cesionaria en dinero efectivo; dejando expresa constancia la adquirente que por el mismo acto tomó a su cargo todos los dede la sociedad acuerdan al socio solidade la sociedad acuerden al socio solidario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840 e.30|1 Nº 59.718 v.30|1|78

Miguel María

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Juan José Hervaz Ibáñez, con fecha 26 de agosto de 1977, los señores Jorge Miguel Mayer, Margarita Mayer de Lagos y Beatriz Mayer de Zervino, en su carácter de socios comanditados o titulares de cuota de interés de la sociedad Miguel María, Sociedad en Comandita por Acciones, ceden y transfieren sus partes de interés de $ 100 cada una a los señores Alejandro Lagos, Carlos Marcelo Mayer y Alfredo Otero, quienes en el carácter de socios colectivos-comanditados, en virtud de la cesión y transferencia citada, y los señores: Jorge M. Mayer, Carlos M. Mayer, Mauricio Mayer, Margarita Mayer de Lagos, Beatriz Mayer de Zervino, Roberto Mayer y Eduardo Mayer, como socios comanditarios de la citada sociedad, proceden a la adecuación del contrato social de la misma, a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: a continuación se transcriben las partes pertinentes. — Denominación: MIGUEL MARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Cangallo Nº 328, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 30 años, a partir del 2 de mayo de 1976. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para ejercitar los actos, contratos y operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. — Capital social: es de $ 150.000, dividido en 1.497 acciones ordinarias nominativas endosables, con derecho a un voto por acción, y $ 100.- valor nominal y $ 300.- al capital comanditado. — Dirección y administración: será ejercida por un órgano de administración de 3 a 5 miembros con mandato por tres años, y la representación la tendrá el presidente, funcionando con la presencia de la mitad más uno de los integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o cualquiera de los administradores en forma individual e indistinta. El órgano de administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales y celebrar toda clase de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto socail, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de crédito, oficiales o privados. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea General, la que asimismo nombrará un Síndico Suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará en sus funciones tres años, pudiendo ser reelecto. — Cierre del Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de noviembre de 1977. — Resolución: I.G.P.J. Nº 343. — Entre líneas: de 3 a 5 miembros con mandato por tres años; vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380 e.30|1 Nº 59.722 v.30|1|78

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978, y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1ª Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
1-7-77	$ 7.650	$ 23.500	24-1-78
15-7-77	$ 7.535	$ 23.200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22.900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22.600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22.300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22.000	2-2-78
1-10-77	$ 6.960	$ 21.700	6-2-78
15-10-77	$ 6.845	$ 21.400	7-2-78
1-11-77	$ 6.730	$ 21.100	9-2-78
15-11-77	$ 6.615	$ 20.800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20.500	14-2-78
15-12-77	$ 6.385	$ 20.200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78, deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FINACLO
S.R.L., Compañía Prestataria
y de Mandatos

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 13 de enero de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se deslizó involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Finacio S.R.L. Compañía Prestataria y de Mandatos.

Debe decir: Finaclo S.R.L. Compañía Prestataria y de Mandatos.

e.30|1 Nº 58.114 v.30|1|78

Devices

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 21|9|1977 se constituye esta sociedad, entre Jorge Pujol, argentino, 48 años, comerciante, divorciado, L. E. Nº 7.421.156, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2081, 7º piso, Capital; Rubén Mario Gobello, argentino, 50 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.472.580, domiciliado en América 553, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "DEVICES S. R. L.", con domicilio en Florida 142, 7º piso, oficina "2". — Plazo de 10 años a partir de su inscripción en el Registro

Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La compraventa e importación y exportación de componentes y piezas para todo tipo de artefactos o máquinas eléctricas o electrónicas, sean para uso doméstico o industrial; terminadas o no. — Capital: pesos 600.000. — Ambos socios revisten el carácter de gerente y el uso de la firma social será indistinta, salvo para actos de disposición de inmuebles que se requiere conjunta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: 50 años. Vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600 e.30|1 Nº 59.869 v.30|1|78

Tejeduría Lario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge Garaicoechea, con fecha 28 de octubre de 1977, la sociedad "TEJEDURIA LARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha elevado su capital social a la suma de ocho millones de pesos. Por esta misma escritura al señor Tullio Bianchi, cede y transfiere a título de venta al señor Sergio Mariano Bianchi, doce mil cuotas, valor nominal de un millón doscientos mil pesos, cuyo mismo importe es el precio de esta enajenación. Con motivo de todo lo expuesto se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de ocho millones de pesos (ley 18.188), representado por ochenta mil cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a don Tullio Bianchi, veintiocho mil cuotas, o sean dos millones ochocientos mil pesos; a doña Susana Haydée Bianchi de Chillari, doce mil cuotas, o sean un millón doscientos mil pesos; y a don Sergio Mariano Bianchi, cuarenta mil cuotas, o sean cuatro millones de pesos. Este capital social está totalmente integrado, así como resulta del Balance practicado al 30 de junio de este año 1977, y cuyos valores respectivamente responden a facturas y comprobantes que determinan sus costos y conforme a lo prescripto en los artículos 51, 149 y 150, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020 e.30|1 Nº 59.914 v.30|1|78

C.I.O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora, Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 7 de julio de 1977. — Nombre de los socios: Héctor Erausquin, argentino, casado, médico, mayor de edad, de 61 años, domiciliado en Pozos Nº 47, piso 1, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.572.722; Luis Niño De Guzmán, boliviano, casado, médico, de 49 años de edad, domiciliado en Las Heras Nº 1772, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.851.694. Carlos Alberto Diaz, argentino, casado, médico, de 44 años de edad, domiciliado en Córdoba Nº 2508, piso 10, departamento B, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.293.777; y Raúl Guede, argentino, casado, angiógrafo, de 48 años de edad, domiciliado en Avenida San Juan número 2013, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.789.648. — Denominación: "C.I.O., S.R.L.". — Duración: cinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: actualmente en la calle Cangallo Nº 2150. — Objeto: el objeto social lo constituye la investigación y el estudio oftalmológicos. — Capital: doscientos mil, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: todos los socios revisten el carácter de gerentes, quienes fiscalizarán los negocios sociales, suscribiendo de a dos indistintamente a continuación del rubro social. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: dividido; vale.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640 e.30|1 Nº 59.986 v.30|1|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SCHWARTZER, IDA MARIA MAGDALENA c|PEREZ, HERACLITO FLORENCIO, s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 26.252)", que el martillero Leal A. Montello, rematará en Cangallo Nº 1233, Capital, el día jueves 2 de febrero de 1978, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Villa Sala, Ptdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Patria esq. Beruti; edificado en el lote 1 de la frac. "B" manz. 18d, parte del lote 2 de la manz. 19. Sup. 196,16 m2. Linda al NO calle La Patria, al NE, calle Beruti. — Base $ 572.113, Ocupado por el demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar diariamente. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 10.500 e.30|1 Nº 59.978 v.1º|2|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CIRIGLIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.30|1 Nº 41.838 v.1º|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 5|1|78.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita a estar a derecho a GUILLERMO TOBI, por el término de quince días en los autos caratulados: "Carcano de Tobi, Martha c|Tobi, Guillermo s|pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.30|1 Nº 59.945 v.31|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	23|12|77	FELIPE RUBEL	30|1	1º|2|78	59.783	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	13|12|77	RIVAS CESAREO	30|1	1º|2|78	59.770	2.500
15	30	José Eduardo Russo	28|12|77	JOSE SANTIAGO BIONDI	30|1	1º|2|78	59.775	2.500

e.30|1 Nº 790 v.1º|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 877, folio 105 - 1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 6, Lote 22, esquina Copahue, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial.

Neuquén, julio 4 de 1977. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.898 v.3|2|78

MERCEDES "B"

Por 5 días. El Juzgado Federal de Mercedes B. por la Secretaría Nº 1, en el juicio "D.N.V. c|Colombo y Castelli de Dondena, Julia Catalina s|expropiación", cita y emplaza a don ADRIAN CLEMENTE JAVALIER, con motivo de la demanda promovida por la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 de Manzana 163; 10 y 11 Manzana 164; 3, 9, 10, 13 de Manzana 166; 4, 9, 10, 12, 13, 14 de Manzana 167; y 3 de Manzana 174. — Circunscripción V. Sección H. Partido de General Rodríguez (B) conforme plano y memoria descriptivos acompañados a los autos para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 13 días bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, agosto 29 de 1977.
José María Palmieri, secretario.

$ 13.750.— e.30|1 Nº 59.900 v.3|2|78

Por cinco días: El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 3, en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Zufiaur, Martín s|Expropiación", cita y emplaza a herederos de don MARTIN ZUFIAUR con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación parcial de la parcela 523. Circ. X. Sección Rural, de Vedia, Ptdo. de Leandro N. Alem (Buenos Aires), conforme al plano y memoria descriptivos acompañados a los autos, para que la contesten dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, 22 de julio de 1976. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.899 v.3|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725 del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: FRANCISCO BENITO BRUNO. Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 2.500.— e. 27|1 Nº 59.807 v. 31|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación"; el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Ténganse por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.280 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 15 días que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 35.056, el Juzgado ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: un pagaré librado por Osvaldo García el día 8 de marzo de 1977 por pesos trescientos setenta mil doscientos con vencimiento el 1º de setiembre de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por la S. A. Viñedos y Bodegas Arizu el día 3 de marzo de 1977, por pesos doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y uno, con vencimiento el 30 de agosto de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Limitada, librada el 8 de marzo de 1977, por pesos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos uno, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977. — Toda la documentación librada en Capital Federal donde se estableció igualmente el lugar de pago y

a la orden de Cía. Financiera del Plata S. A. — Dicha documentación ha sido extraviada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 75.000.— e.11|1 Nº 58.850 v.31|1|78

Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana. Ingenio y Destilería La Florida. Ingenio y Destilería La Trinidad. Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA". llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida' ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad", ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.002.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración. — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 80.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6312, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación". — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Biancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: "Bs Aires setiembre 28 de 1977: Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagarés librados por Crédito Universal S. A. C. y F. de $ 10.099,40 c|u. todos con vencimiento el 1º|6|74, número 105.295|98. — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagaré de igual librador por $ 5.865,55, con vto. el 3|6|74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc. — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F., con vto. el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u., a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 20.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 2|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simón Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.25|1 Nº 59.756 v.14|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ERNESTO ANDRES RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.224|74, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de enero de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 27|1 Nº 3.394 v. 2|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	29|12|77	Carlos TRAVERSO	26|1	30|1|78	59.638	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|11|77	REMEDIOS HERMINDA TEIJEIRO	26|1	30|1|78	59.694	2.500
23	45	Hugo Carrillo	29|12|77	MARIA PARTNOY	26|1	30|1|78	59.659	2.500
26	49	Pedro Leandro Guida	14|12|77	Silverio Rodríguez y|o Solverio Rodríguez y|o Silverio Rodríguez Avión y|o José Silverio Rodríguez	26|1	30|1|78	59.635	2.500

e.26|1 Nº 788 v.30|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	19|12|77	ELIGIO SOTO	27|1	31|1|78	59.746	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|77	JOSE BRESCIA	27|1	31|1|78	59.760	2.500
13	26	Antonello Tramonti	26|12|77	MARIA ELENA o MARIA ELENA LIDIA JULIA COTTEY	27|1	31|1|78	59.763	2.500
20	40	Salvador José Mammana	11|11|77	MATILDE GARIBALDI de BELOSO	27|1	31|1|78	59.709	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|12|77	Carlos DALMAZZO	27|1	31|1|78	59.759	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|77	Segismundo GROLL	27|1	31|1|78	59.752	2.500

e.27|1 Nº 789 v.31|1|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	26|1|77	RICARDO CUCARESSI	30	Hurto de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	11|1|78	ETELVINA ELVA SAHONERO	5	Robo y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|1|78	Miguel Galat	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|1|78	Mirta Giorgi	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|1|78	HORACIO LOPEZ	5	Estafa c/9.298

e.26|1 Nº 939 v.1º|2|78